

#### RESUMEN

*ESTE ARTÍCULO RESCATA LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE UNA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A EXPLORAR EL FENÓMENO DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA EMERGENTE EN LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (PDI) COMO INDICIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER A ÁMBITOS LABORALES HISTÓRICAMENTE MASCULINOS Y DONDE PREDOMINAN INTRACULTURALMENTE CONCEPCIONES TRADICIONALISTAS DE LA DIVISIÓN DE ROLES PARA LOS GÉNEROS.*

*PALABRAS CLAVE: POLICÍA DE INVESTIGACIONES, GÉNERO, FEMENINO-MASCULINO.*

#### ABSTRACT

*THIS ARTICLE RESCUES THE PRINCIPAL RESULTS OF A RESEARCH AIMED TO EXPLORE THE PHENOMENON OF EMERGING IN THE CHILE INVESTIGATIONS POLICE (PDI, IN SPANISH) FEMALE SUBJECTIVITY AS A HINT ON THE INTEGRATION OF WOMEN INTO HISTORICALLY MALE WORK ENVIRONMENTS AND DOMINATED BY INTRA-CULTURAL CONCEPTIONS TRADITIONALIST OF THE DIVISION OF GENDER ROLES.*

*KEY WORDS: INVESTIGATIONS POLICE, GENDER, FEMALE.*

# Subjetividad femenina en construcción: Concepciones de identidad femenina dentro de la Policía de Investigaciones de Chile.

Alondra Coppola<sup>1</sup>

“Ni sujetos de derecho ni personas con el mismo rango que los hombres, prohibidas en los campos de acción masculinos, relegadas a los espacios y los roles que les son atribuidos como derivaciones “naturales” de sus características fisiológicas, las mujeres no son más sujetos de su vida. Se espera de ellas lo que requería Tucídides: ‘la más virtuosa y la mejor es aquella de la que se habla menos, tanto para bien como para mal’. Así, sólo la inexistencia es virtud, al contrario del ideal masculino: el más virtuoso y el mejor es aquel del que más se habla”.

Francoise Héritier, Masculino / Femenino II.

## Resumen

Este artículo rescata los principales resultados de una investigación dirigida a explorar el fenómeno de la subjetividad femenina emergente en la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) como indicio en la integración de la mujer a ámbitos laborales históricamente masculinos y donde

<sup>1</sup> Alondra Coppola. Psicóloga. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. E-mail: alondra.coppola@gmail.com

predominan intra-culturalmente concepciones tradicionalistas de la división de roles para los géneros. Se ha elegido una muestra representativa de los resultados obtenidos inicialmente en la investigación “Aproximaciones a una subjetividad femenina en construcción desde el ámbito policial: Transformaciones en la concepción de identidad femenina en torno al desempeño de funciones operativas dentro de la Policía de Investigaciones de Chile”; la categoría “Imágenes y percepciones que las mujeres Oficiales Policiales Profesionales construyen de sí mismas en relación a su lugar de trabajadoras de esta Institución”, abarca valoraciones sobre la mujer como profesional, como policía y la concepción de feminidad de las mismas. El análisis del relato de las funcionarias pretende dar cuenta de la demanda inserta en la discursividad femenina como corolario del problema por la reestructuración identitaria permanente que deben asumir en su profesión.

### Abstract

This article recovers the main results of an investigation aimed at exploring the phenomenon of female subjectivity emerging in the Investigative Police of Chile (PDI) as an indication on the integration of women into historically male work environments and intra-culturally dominated traditionalist conceptions of division of roles for the sexes. We chose a representative sample of the results initially obtained in the investigation “Approaches to a female subjectivity under construction since policing: Transformations in the conception of female identity around the performance of operational functions within the Police Department of Chile” through the category, “Images and perceptions that women police Officers professional constructed themselves in relation to their place of workers in this institution,” which includes assessments of the professional women such as police and the conception of femininity there of. The analysis of the story of the officers intended to account for demand inserted into the female discourse as a corollary of the problem

by restructuring permanent identity must take in their profession.

Palabras clave: Feminidad, masculinización, constructo subjetivo.

### El lugar donde el sujeto se piensa

A fin de indagar en la subjetividad femenina en construcción, considerando las transformaciones socio-culturales del último siglo, debemos -en un primer momento- profundizar en los factores sociales que influyen en la conformación de la identidad de un sujeto y, posteriormente, indagar en las consideraciones psicológicas devenidas. En consecuencia, se manifiestan dos problemas fenomenológicos inscritos en la pregunta por la subjetividad femenina y que integran la coyuntura socio-cultural en la construcción del sujeto femenino contemporáneo. El primer problema es relativo al poder en disputa, y el segundo, el alcance de esta confrontación en la construcción de la identidad femenina.

En Chile -en la última década- se han realizado investigaciones que indagan en la situación socio-laboral de la mujer en nuestro país, elaboradas bajo petición de las altas reparticiones del Gobierno chileno y dirigidas inicialmente por la Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres durante los años 1994-1999 y 2000-2010, instancia perteneciente al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Los referentes estadísticos indican que una de las instituciones, que en nuestro país lidera la inclusión del género femenino, es la Policía de Investigaciones de Chile. Cabe destacar que a nivel nacional, la ocupación de mujeres en las Fuerzas Armadas y de Orden representa un 8,34% de sus dotaciones (SERNAM, 2002, Documento N°77). En la PDI el personal femenino compone un 23,20% de la dotación total; asimismo, las Oficiales Policiales ascienden a un 17,81% del

total de Oficiales Policiales y un 13,34% de los Oficiales Policiales Profesionales de Línea son mujeres (Cuadro de dotación Diciembre de 2008), encontrándose por encima de los niveles de ocupación a nivel nacional.

En el año 2009 la PDI desarrolló un proyecto de investigación denominado “Situación Socio-Laboral de la Mujer Policía” cuya finalidad fue realizar una descripción de las condiciones laborales de sus funcionarias; uno de sus objetivos centrales apuntaba a la búsqueda de la implementación de políticas de conciliación entre familia y trabajo, que potenciaran la carrera institucional femenina y a la vez aportaran al aumento en el número de mujeres policías. Este estudio de la situación de la mujer policía no abordó directamente el problema de la subjetividad femenina, pero sí respondió en cierta medida a las preguntas que surgen acerca de las problemáticas relativas al poder en disputa. Las conclusiones mostraron como problema central la inequidad laboral entre géneros y discriminación contra la mujer, la prolongación de un modelo de trabajo masculinizante, la competencia entre géneros por los cargos de mayor jerarquía, la competencia por el acceso a mejores condiciones de capacitación y perfeccionamiento, etc. (Policía de Investigaciones de Chile, 2008).

La presente investigación, entonces, es motivada por aquél estudio y profundiza -ahora- en la relación del relato de las funcionarias operativas con las características culturales de esta institución. Interesante resulta, por lo mismo, observar cómo el relato de estas trabajadoras enfatiza, subraya críticamente, aspectos tales como: la lentitud para instalar políticas y prácticas institucionales conciliadoras de las labores propias de la carrera policial y el mundo familiar, la disminución y/o estancamiento en el ingreso de mujeres al cuerpo laboral, el estancamiento de la carrera de la mujer policía, la ausencia absoluta de mujeres en los cargos de alta jerarquía. Con ello, se torna absolutamente evidente la tensión entre feminidad e idiosincrasia institucional.

### **El problema por la configuración subjetiva en medios masculinizantes**

Al dilucidar cómo los elementos sociales, culturales e imaginarios de una institución jerarquizada, de naturaleza masculina que reproduce instintivamente concepciones tradicionales de género, como lo es la Policía de Investigaciones de Chile, confluyen en la construcción del sujeto femenino, surge la pregunta por la configuración de un nuevo tipo de femineidad: una femineidad que ha tenido que volcarse a la integración cultural desde la homogeneización con tal de ser considerada.

Una de las características fundamentales en las llamadas organizaciones de Orden y Seguridad es potenciar la utilización de la fuerza física, cuya aplicabilidad es legitimada con tal de proteger los intereses fundamentales del Estado, y que sin duda alguna, desde una perspectiva crítica, constituyen espacios de discusión en el ámbito teórico e ideológico. Los mecanismos de control basados en la fuerza física constituyen la principal herramienta de maniobra y conducción. De este modo, la aplicación de la fuerza física en la confrontación, ya sea para reducir o contener, acredita la asignación de un valor agregado al personal policial capaz de hacer uso de la misma en sus procedimientos (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2008).

No es casualidad, entonces, que la figura masculina juegue un papel vital al momento de incorporar personal a las filas del cuerpo de trabajo policial. Es más, uno de los requisitos para ser parte de este tipo de instituciones es poseer las facultades corporales, además de las psicológicas en muy buen nivel, demostrando que la fortaleza física y psicológica garantizará un buen manejo del oponente.

Tal conformación de las pautas de evaluación de desempeño laboral, basadas en la utilización de la fuerza en contra de otros, reconocerá una división de género en cuanto a la conformación

socio-cultural e histórica que de ellos se hace, en la medida en que las determinaciones culturales y biológicas han colaborado en la asignación de atributos diferenciados para el género femenino y masculino. Al primero se le suponen ventajas relacionadas con el predominio de la comprensión comunicacional, ya sea por medio de la intersubjetividad como de las habilidades blandas o sociales, las cuales vendrían proporcionándole mayor entendimiento, sensibilidad y empatía emocional, pudiendo acceder a los estados anímicos internos y externos, sin necesariamente movilizarse desde la verbalización. Pero, a su vez, se le adjudica cierta inferioridad de las capacidades físicas.

Como contraparte, al género masculino se le asocia la idea que, en términos generales, posee mayor fortaleza física, mayor masa corporal, muscular, pero menor dominio de las habilidades conocidas como blandas, a saber, empatía, comprensión, capacidades de mediación o resolución de conflictos, etc., revelándose así una concepción clásica de masculinidad en la que prevalece una supeditación del espectro emocional al físico. (Gil, F. y María León, J., 1998).

Evidentemente estos constructos sociales no dejan de operar cuando se trata de la concepción de una institución vigente dentro del cuerpo de la defensa nacional, como lo es la PDI, cuyo origen histórico surge desde la idea del ejercicio militar. Los preceptos culturales situados en base a una idealización del sujeto masculino en este tipo de labores ocupacionales, proyectan inevitablemente el dominio en la trayectoria de un cuerpo social masculino, con todo lo que este predominio histórico significa en términos de habituación cultural y construcción e identificación de la institución con el género masculino. Por ejemplo, en la investigación del campo ocupacional, resulta revelador que los sujetos que deciden ser parte de instituciones de índole militar, suelen tener una proyección ideal de los referentes masculinos; la virilidad aparece como meta primaria a alcanzar a través del desempeño de labores de riesgo como

lo son los trabajos policiales o de seguridad (Go-doy, 2001).

Lo anterior cobra sentido con el hecho de que las instituciones pertenecientes al cuerpo de trabajo de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, inducen conductas reticentes hacia el ingreso de la mujer, ya sea por prejuicios de género, relaciones de poder y dominación-sumisión entre éstos o resistencia y/o rechazo a la modificación de las dinámicas y hábitos preestablecidos.

Por su parte, las mujeres que se desempeñan en las áreas de Defensa, dan cuenta de la importancia que le brindan al cumplimiento de las reglas institucionales claras y que se les reconozca el valor del desempeño. Ambos puntos aparecen deficientes en torno a la inclusión femenina, ya que el hecho de cumplir con mayor ahínco las normativas internas del lugar de trabajo no es recompensado con una accesibilidad a cargos de mayor jerarquía, ni tampoco se les posibilitan herramientas de flexibilidad laboral que compensen el esfuerzo puesto en el cumplimiento de labores (Yáñez, 2008).

Por otro lado, la caracterización de un funcionario policial o militar masculinizado ha provocado un singular fenómeno entre las mujeres que son parte de instituciones de Defensa, en general. Ellas expresan abiertamente que deben mimetizarse con sus compañeros hombres, adoptar conductas masculinas, aparentar una fortaleza emocional inquebrantable, y una capacidad de mando mayor que la de ellos (Policía de Investigaciones, 2007), lo que estaría asociado no sólo al alto grado de resistencia al ingreso de mujeres en espacios de trabajo masculinos, sino que también tendría relación con dos fenómenos inclusivos de la discriminación de género: el primero, apunta a la desestimación de la feminidad por medio de la transformación de sus patrones de conducta hacia los que tienen directa relación con el ideario masculino, lo cual se fundamenta en un principio de discriminación social; y el segundo, confronta la paulatina homogeneización del trabajador, en

tanto, si éste pierde su individualidad se hace más manejable por las normas y mecanismos de control social.

Otro fenómeno asociado a la mimetización de la mujer con el arquetipo masculino, acontece cuando el grado de igualamiento implica que la mujer adopte una imagen casi completamente masculina, perdiendo casi por completo su identidad de género. Tal fenómeno -muchas veces- sucede sin que la trabajadora se proponga utilizar este mecanismo de mimesis como un medio plausible para alcanzar mayor aceptación entre los hombres y, por ende, mejores oportunidades de trabajo, en el caso de que los escalafones más altos sean ocupados mayoritariamente por hombres (SERNAM, 2004).

La mimetización se traduce en una doble amenaza para la identidad de género femenino, porque, primero, no se establece un espacio de valoración del potencial característico de este género, y segundo, no se procura la inclusión real de la mujer. Así, lo anterior resulta obedecer a una lógica de participación condicionada, a saber, una lógica que permite que la mujer se desempeñe en labores de mayor riesgo, siempre y cuando adopte características propias del género masculino (SERNAM, 2008). Con esto se vuelve más difusa la posibilidad de heterogeneidad entre sexos, de libertad de expresión de la propia identidad, y asimismo se reducen al mínimo los espacios de conciliación inter-genéricos.

La finalidad de ubicar el problema de la identidad femenina en construcción, desde la concepción de transformaciones sociales sobre la concepción de género, se sostiene en pos de abrir el debate hacia una forma de repensar la femineidad, desde su identidad constitutiva, sexual hasta los nuevos modos de participación social, que asignan un valor relativo a las funciones reproductivas y productivas, dependiendo siempre de la prioridad de vida. Lo anterior no deja de provocar y asomar las siguientes interrogantes: ¿Cómo se viven y experimentan las mujeres en

esta lógica de sujeto?, ¿cuáles son sus referentes para pensarse como sujetos femeninos?, ¿por qué nace la queja por la incompatibilidad de ideario femenino y realidad femenina?, ¿ha nacido una nueva forma de pensarse como sujeto femenino, con otras prioridades de género?

## **Algunos asuntos respecto a la tercera mujer**

### **La diferencia**

En los estudios feministas, en los estudios filosóficos, en los actuales debates, se vienen trazando posiciones que permiten debatir respecto al tema de género, esforzándose por mostrar, por construir una reflexión que no dote de antagonismo perpetuo a los géneros, sino incluyendo como aporte la diferenciación de ambos. Se intenta, mediante ellos, dislocar la antagonía, a través de un reforzamiento de la integración: lo masculino y lo femenino conforman la condición humana. De este modo, Françoise Héritier retoma la discusión, ya enunciada en “El pensamiento de la diferencia”. En su calidad de antropóloga, revisa, en “Masculino/Femenino II” (2009), algunos ejes centrales de los violentos efectos que ha proporcionado la dominación masculina en su calidad de única voz sobre los cuerpos de las mujeres.

La autora señala: “En lo idéntico y lo diferente veo la base objetiva e indiscutible de un sistema global de clasificación desde el punto de vista del sujeto hablante. Esta categorización de base dualista es en mi opinión el resultado de la observación preliminar de la diferencia sexuada sobre la cual la voluntad humana no tiene influencia”. (Héritier: 2007, p.16). A partir de ello, se propone que, “(...) las articulaciones masculinas y femeninas en nuestra cultura quedan connotadas, alternativamente, en las habituales oposiciones siguientes: calor/frío, seco/húmedo, activo/pasivo, rugoso/liso, duro/blando, sano/enfermo, rápido/lento, fuerte/débil, belicoso/pacífico, competente/incompetente, claro/oscuro, móvil/inmóvil,

exterior/interior, superior/inferior, aventurero/hogareño, etc.; pero también abstracto/concreto, teórico/empírico, trascendente/inmanente, cultural/natural, etcétera”. (Héritier: 2007, p.17). Estas oposiciones constituyen, entonces, “el reconocimiento de la alteridad, de la diferencia dual”.

Acto seguido, la autora nos enfrenta: “¿Por qué la jerarquía, signo de la desigualdad, se ha insinuado en el corazón de este banal equilibrio que consiste en pares opuestos de términos anti-téticos que deberían tener el mismo valor? ¿Y por qué esta jerarquía se instaure de manera tal que, de modo sistemático, las categorías señaladas como propias de lo masculino son superiores a las demás?” (Héritier: 2007, p.17). La autora se dirige, entonces, a buscar la respuesta a tales interrogantes. Importa aquí, para los propósitos de esta investigación, dar cuenta somera de cómo la discusión respecto a lo masculino y femenino se construye desde lo que ella denomina la valencia diferencial de los sexos, a saber: “(...) el poder de un sexo sobre el otro o la valorización de uno y la desvalorización del otro” (Héritier: 2007, p.17). Para la autora, una respuesta estaría en la urgencia, exigencia, en la necesidad de apropiación del hombre de la fecundidad de las mujeres.

Insiste: “(...) La necesidad de apropiarse de la fecundidad de las mujeres, de repartírselas entre los hombres, de encarcelarlas en sus tareas domésticas ligadas a la reproducción, al mantenimiento del grupo para, simultáneamente, desvalorizar esas tareas -(...)- no se debe tanto al privilegio de engendrar individuos de ambos sexos, sino a otra razón (...). Para reproducirse como idéntico, el hombre está obligado a pasar por el cuerpo de una mujer. No puede hacerlo por sí mismo. Esta incapacidad es la que asegura el destino de la humanidad femenina. Se notará al pasar que la humillación no está relacionada con la envidia del pene, sino con el escándalo que implica que las mujeres conciben a sus hijas mientras que los hombres no pueden concebir a sus hijos. Esta injusticia y este misterio están presentes en el

origen de todo lo demás, que ha llegado de manera similar a los grupos humanos desde el origen de la humanidad y que hemos llamado la ‘dominación masculina’”(Héritier: 2007, p.23).

La lectura de dominación que nos propone la autora se sitúa en el cuerpo y sobre el cuerpo de la mujer. El cuerpo femenino, entonces, se propaga como espectáculo y territorio político. A nuestro entender, aquí no debieran situarse lecturas descomprometidas de lo político, en tanto lo público constituye un ejercicio de dominación, también social.

En consecuencia, despreocuparnos de la dimensión de la alteridad, nos conflictúa y enceguece a la hora de pensar asuntos de género, del lugar que ocupa la mujer, también, en el ámbito laboral y la construcción de su percepción hacia y desde sí misma.

### **Identidad, de lo personal a lo social**

Es esa percepción, la que nos interesa develar finalmente. Aquella imagen que hacen de sí mismas estas mujeres, desde su lugar y no lugar, desde la identificación repetitiva, continua y perseverante de la feminidad; la feminidad en busca de su ausencia, ausencia que concierne a la imposibilidad de complacer las demandas del juicio social que recaen sobre la madre, esposa e hija, ausencia que aparece cuando las exigencias laborales chocan con el constructo histórico del ser-mujer.

Tal enfrentamiento florece a modo de malestar en estas mujeres. Está siempre rondando cual tarea pendiente de género. La institución de la feminidad se polemiza y disputa entre las concepciones tradicionalistas y contemporáneas. El sujeto femenino, inmerso en el sistema, se ve imbuido entre sus culpas, porfías y deseos, que son producciones individuales a la vez que

socio-culturales, y la identidad se diluye entre lo personal y lo social.

Al respecto, Lupicinio Iñiguez plantea: “(...) existe otro aspecto de la identidad que no se refiere únicamente a la singularidad de la persona, sino a la pluralidad del grupo o de la comunidad. Por oposición y complementariedad a la identidad personal se habla comúnmente de identidad social. La idea de identidad social remite a la experiencia de lo grupal, del “nosotros”, remite también a los vínculos o, como decimos en un lenguaje social más contemporáneo, a las redes”. (Iñiguez, L. en Crespo, E., 2001). En otras palabras, la identidad se adscribe a su contexto socio-cultural e histórico. La identidad en tanto producción continua se genera en base a la interacción simbólica propia del lenguaje grupal, y es en ese lenguaje compartido que se internalizan los significados y valoraciones culturales que, finalmente, terminan inscribiéndose en la percepción del sí mismo, develándose como posibilidades de identificación o diferenciación social con los que nos rodean, en ese contexto determinado. Es por lo mismo que se habla de identidad desde su posibilidad contextual, es decir del modo en que es posible formular una imagen propia a partir de aquello que se es entregado socialmente; el conocimiento como constructo de las subjetividades humanas en interpelación. Entonces, surge la importancia del contenido valórico de los discursos culturales que circundan en la realidad de los individuos, en la medida en que las relaciones sociales y sus modos particulares de funcionar están insertos en el contenido que se transmite entre los actores sociales. Así, la interpretación de los mensajes nos permite, a modo de manual indicativo de pertenencia, ingresar a las subjetividades contenidas en el lenguaje como elaboración dialogante, donde aparecen señaladas las reglas y normas sociales, el funcionamiento del control social y las relaciones de poder insertas en nuestra comunidad. Al respecto, Iñiguez menciona que “la propiedad más destacada de los seres humanos, a saber, la capacidad simbólica, el lenguaje, (...) será (...) la

herramienta principal en la interpretación de nosotros mismos y de los demás, en tanto que personas y el mecanismo esencial en la construcción de la cultura en cuanto elaboración conjunta”.

Por lo mismo, el relato que fluye a modo de queja en estas mujeres policías, resulta relevante, dado que surge a modo de expresión de las concepciones que ellas tienen de la maternidad, la feminidad, de su lugar como profesionales. Tal relato no es otra cosa que una manifestación de la identidad en constructo que han elaborado desde su realidad y desde su contexto socio-cultural. La constitución de persona mujer, persona madre, persona esposa, el constructo social y personal emergente se organiza desde los significados elaborados colectivamente, los cuales varían según los obstáculos que deban enfrentar y, a modo de negociación, con los mismos preceptos instituidos socialmente para definir al género femenino.

Finalmente, hablar de identidad implica desde la psicología social, considerar los procesos de la búsqueda del sí mismo, en tanto proceso móvil, también, en la biografía del propio sujeto. El dinamismo de este fenómeno arrastra consigo la transformación recursiva de la imagen personal. En este sentido, la teoría del yo que se construye en un momento particular en la historia del propio sujeto, adscribe al enfrentamiento entre el pasado y el presente que articula un modo de proyección del ser. La temporalidad en lo identitario es la posibilidad de autonomía y libertad para decidir nuestro espacio de identificación. En relación a lo anterior, el autor propone la noción de “agencia”: “(...) por ser un elemento constitutivo y sustancia de la concepción de identidad, plenamente coincidente (...) con una concepción de persona libre y autónoma tal y como socialmente va siendo construida en nuestra cultura”.

En consecuencia, la queja es un modo de manifestación de la agencia del sujeto en la búsqueda por nuevos territorios simbólicos que le permitan desenvolverse independizado de las concepciones

sociales preestablecidas. La queja, entonces, en tanto formato discursivo, constituye una modalidad de significar la tensión de tal movimiento en el desarrollo humano. Además, aquella, permite develar la evidente reformulación socio-cultural del ideario de feminidad que se viene sucediendo a raíz de las transformaciones históricas y económicas del último tiempo.

### **La dominación masculina, la violencia simbólica**

Entonces, lo que hemos señalado como dominación masculina, arrastra consigo la violencia simbólica, tal como lo plantea Pierre Bourdieu. El hombre a sus anchas en el territorio de la dominación masculina, posee todas las condiciones para su pleno ejercicio, nos asegura este pensador. Por lo mismo, Bourdieu subraya: “La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos. Dichos esquemas (...) funcionan como matrices de las percepciones -de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad-, trascendentales históricas que, al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes” (Bourdieu: 2000, p.49). En consecuencia, el ámbito de las percepciones, su construcción, no es azaroso, tampoco ingenuo. El autor es tajante: “(...) la representación androcéntrica de la reproducción biológica y de la reproducción social se ve investida por la objetividad de un sentido común, entendido como consenso práctico y dóxico, sobre el sentido de las prácticas”. (Bourdieu: 2007, p.49).

A Bourdieu le interesa cómo lo anterior se disgrega e irrumpe en el ámbito de la mujer:

en la construcción de su percepción, en la vida misma de la mujer. Y, por qué no agregar, en el ámbito de esta investigación, lo importante de la idea para pensar críticamente la composición del propio relato de la mujer que, evidentemente, nos interesa sobremanera. Por ello, subrayamos: “Y las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico” (Bourdieu: 2007, p.49).

De ahí, entonces, que la subjetividad femenina no se diluye en un relato ingenuamente invisible: el relato obedece a las prácticas y estructuras sociales dominantes. De modo crítico, nos atrevemos a subrayar que la construcción del relato de la subjetividad de la mujer, en el caso particular que nos centramos, no puede ser concebido únicamente como una queja, como discurso quejumbroso ante las ostentaciones de la dominación masculina en el sistema laboral imperante en la Policía de Investigaciones de Chile; ubicar el relato de estas subjetividades únicamente en el territorio del “testimonio quejumbroso” sería invisibilizar, por un lado, las dependencias que poseen estos relatos con las estructuras sociales dominantes y, por otro, implicaría “desactivar” el poder emancipador de la denuncia testimonial. Si insistiéramos en este supuesto, sería dotar de pasividad el discurso testimonial de la mujer policía, implicaría hacernos conservadoramente cómplices de matrices de análisis añejas que, ante todo, reproducen y perpetúan ejes de dominación, también simbólicos.

A fin de insistir en lo anterior, creemos indispensable subrayar que, “(...) sus actos de conocimiento son, por la misma razón, unos actos de reconocimiento práctico, de adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal, y que ‘crea’ de algún modo la violen-



cia simbólica que ella misma sufre” (Bourdieu: 2007, p.49).

Lejos está el autor de insistir en una lectura primaria de lo simbólico, de la violencia simbólica; tal asunto está más bien consagrado a una mirada ingenua del materialismo primario, esto es, entender lo simbólico como opuesto a lo real.

Creemos, entonces, necesario definir en palabras del autor la violencia simbólica: “(...) se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (...)” (Bourdieu: 2007, p.49).

### **Foucault: el orden del discurso**

En esta línea de trabajo, no podemos excluir, las tremendas sentencias que nos aporta Michel Foucault, quien en sus reflexiones nos ha convocado a pensar el poder, la exclusión, lo prohibido. En los relatos recogidos a lo largo del presente trabajo, encontramos pistas, giros lingüísticos y simbólicos que dan cuenta de la importancia del discurso en tanto manifestación de poder, en la medida que constituyen composiciones de la subjetividad de la mujer policía en nuestro país. Por ello, es necesario recoger algunos ejes que permiten ordenar tales relatos desde una matriz crítica foucaultiana. En su obra “El orden del discurso”, el pensador propone: “(...) supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada

y temible materialidad” (Foucault: 2008, p. 14). Luego, nos declara: “Por más que en apariencia el discurso sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. Y esto no tiene nada de extraño, pues el discurso -el psicoanálisis nos lo ha demostrado- no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también el objeto del deseo; pues -la historia no deja de enseñarnoslo- el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault: 2008, p. 15).

### **La tercera mujer**

Para el sociólogo Gilles Lipovetsky, existe una tercera mujer. Ésta equivale a la mujer que tras el prisma de una “historia de la mujer”, por vez primera se instala en las sociedades occidentales contemporáneas como una “nueva figura social de lo femenino”. Esta tercera mujer “(...) expresa un supremo avance democrático aplicado al estatus social e identitario de lo femenino” (Lipovetsky: 2000, p.10). Para el autor, esta figura socio-histórica es la tercera mujer. En su reflexión, asegura que hablar de revolución democrática en lo que afecta a la construcción social de los géneros, es justamente “(...) por el hecho de que en la actualidad se encuentran abocados al mismo ‘destino’, marcado por el poder de libre disposición de sí y la exigencia de inventarse a uno mismo al margen de todo imperativo social” (Lipovetsky: 2000, p.10). Este radical fenómeno, en tanto advenimiento de la mujer sujeto, va de la mano con el hecho de que no han desaparecido, ni se han aniquilado los mecanismos de diferenciación social de los sexos. Lo central para el autor es que ambos fenómenos permiten que “(...) A medida que se amplían las exigencias de libertad y de igualdad, la división social de los sexos se ve recompuesta, reactualizada bajo nuevos rasgos”

(Lipovetsky: 2000, p.10). En este sentido, el sociólogo afirma que las disyunciones de género son cada vez menos asibles, menos visibles. Lo que importa es otra cosa. Nos escribe al respecto: “Es la continuidad relativa de los roles sexuales lo que aparece como el fenómeno más enigmático, más rico en consecuencias teóricas, más capaz de hacernos entender la nueva economía de la identidad femenina en las sociedades de la igualdad. Pensar en la “invariación” de lo femenino se ha convertido, paradójicamente, en la cuestión clave que confiere todo su sentido al nuevo lugar de las mujeres en el seno de las sociedades que se rigen por la movilidad permanente y la orientación hacia el futuro” (Lipovetsky: 2000, p.10).

Creemos que en esta mirada se potencia lo sostenido previamente por Françoise Héretier, en la medida que la conciencia por y de la alteridad da un paso adelante para promover la discusión respecto a la invariación de lo femenino, siempre y cuando se comprenda que ambos énfasis se justifican desde una configuración de género, emancipadora, viva.

Lipovetsky declara: “Mientras que numerosos lugares y atribuciones de lo femenino periclitán, todo un conjunto de funciones tradicionales perduran (...). Ha llegado la hora de que renunciemos a interpretar la persistencia de las dicotomías de género en el seno de nuestra sociedad como arcaísmos o “atrasos” condenados inevitablemente a desaparecer por la acción emancipadora de los valores modernos. Lo que se prolonga desde el pasado no es átono, sino que obedece a la dinámica del sentido, de las identidades sexuales y de la autonomía subjetiva” (Lipovetsky: 2000, p.11).

Entonces, en esta configuración de esta tercera mujer habita la posibilidad de que “si las mujeres siguen manteniendo relaciones privilegiadas con el orden doméstico, sentimental o estético, ello no se debe al simple peso social, sino a que éstos se ordenan de tal manera que ya no suponen un obstáculo para el principio de libre posesión de

uno mismo y funcionan como vectores de identidad, de sentido y de poderes privados; es desde el interior mismo de la cultura individualista-democrática desde donde se recomponen los recorridos diferenciales de hombres y mujeres” (Lipovetsky: 2000, p.11).

Ahora bien, tal situación está aún lejos de las posibilidades de las prácticas laborales a las que nos hemos referido en este trabajo. No obstante, permiten, así y todo, dar pistas también teóricas respecto a un tema de discusión complejo.

### **Enfoque metodológico, delimitación de campo y resultados**

El enfoque cualitativo realza la construcción de significaciones en el sujeto investigado y del investigador, como representantes de la realidad social. Lo anterior implica la emergencia de la estructura, del ordenamiento, de la estabilidad reconocible de lo social, de modo de asir el sentido de las cosas. De este modo, se descubre en la medida que accedemos a la estructura de la significación articulada desde una perspectiva, la del sujeto investigado (Canales C. M., 2006). En el caso de las significaciones del sujeto investigado, que es además partícipe del problema estudiado, estas estructuras encarnan la experiencia personal con el entorno, en determinado momento. Es decir, que son el conjunto de asociaciones simbólicas cuya estructura de entendimiento asemeja un esquema figurativo de imágenes adquiridas por medio del aprendizaje. Es por ello que cada significación emerge como posibilidad de representación social, en tanto es un modo de comprensión de la vida y a su vez, podemos presentarla como evidencia de la particularidad de un fenómeno (Canales C. M., 2006). Al suscribir la significación nos adentramos en los sentidos mentados y sentidos comunes, los que pertenecen al orden interno del investigado y al espacio subjetivo-comunitario del grupo social. Asimismo es que el enfoque

cualitativo se aboca a la subjetividad inherente al discurso, por ejemplo, a través de entrevistas en profundidad o grupos de discusión, pues se busca descubrir la producción personal de los individuos en cuestión, con tal de alcanzar la comprensión de la estructura de observación del otro. Se trata de realizar una “traducción” desde aquel contenido que permanece codificado dentro del espacio interior de la persona, transformándolo a un lenguaje común para su análisis y comprensión (Canales C. M., 2006).

Este enfoque es exclusivo del orden social, ya que su intención es lograr conocer o representar la sociedad como códigos que regulan la significación, los cuales se construyen a partir de la interpelación de los actores sociales, es decir, del diálogo entre individuos que forman parte de una comunidad y que comparten redes intersubjetivas. Lo anterior entrega protagonismo a la construcción de significado social, ya sea a través del análisis del discurso de los investigados como también del enfoque que dé el investigador a su trabajo. De uno u otro modo, se revela el orden de la significación, la perspectiva y la visión de los actores involucrados en la investigación a modo de reproducción de la comunidad o colectivo de hablantes enmarcado en un lenguaje de exploración investigativa (Canales C. M., 2006).

En consecuencia, la significación constatará las cualidades de los fenómenos sociales, dado que se expresa como el conjunto de propiedades simbólicas atribuidas a un fenómeno. La cualidad o cualidades que surjan del análisis del objeto de investigación, serán compuestas al mismo tiempo por características únicas que le permitirán al fenómeno u objeto de investigación distinguirse de otros (Strauss A., Corbin J., 2002).

Así, el enfoque cualitativo nos conduce hacia la exploración de objetos de investigación no semejantes unos con otros; por ello es que se les confiere un carácter cualitativo. En otras palabras, la interpretación que se da a las cosas y fenómenos

no puede ser captada o expresada plenamente por la estadística o la matemática, por lo cual se centra el análisis en la descripción de los fenómenos y cosas observadas (Strauss A., Corbin J., 2002). De este modo, en el análisis de los fenómenos sociales se consideran las representaciones y significaciones individuales, los valores y juicios de los sujetos involucrados -instancias propias del orden subjetivo de la realidad humana- para dilucidar el foco de comprensión del problema, el cual se manifiesta de modo abstracto, en tanto no corresponde a una realidad cuantificable, sino cualificable o relativa al imaginario social (Canales C. M., 2006).

A continuación damos cuenta de algunos puntos que nos permiten abordar el enfoque escogido para el presente problema de investigación:

- Se pretende dilucidar eventualidades culturales propias de la Policía de Investigaciones de Chile que participan de la conformación de la subjetividad e identidad del personal femenino, como muestra representativa de la realidad psico-social y laboral de las mujeres chilenas. En este caso:
- Las características de la Policía de Investigaciones de Chile, en tanto institución jerarquizada, de orden militarizado y de predominancia masculina; y
- Las consecuencias de la cultura interna de la institución de Policía de Investigaciones que repercuten en la subjetividad femenina.

En el caso de la investigación cualitativa, la población no tiene un carácter necesariamente estadístico sino más bien cualitativo, en el sentido de que el grupo, las personas o los elementos que conforman la población, comparten alguna cualidad o en su defecto comparten la participación en el hecho a investigar. Es por esto que el criterio de conformación de la población en las investigaciones cualitativas está basado en signi-

ficados más amplios y abiertos que se derivan de la intención investigativa. Es así que la población objeto estuvo compuesta por mujeres Oficiales Policiales y Mujeres Oficiales Profesionales de Línea pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile, ya que metodológicamente es factible explorar en ellas la situación socio-laboral de las mujeres funcionarias de las diferentes Instituciones de Orden y Seguridad nacional. Al ser mujeres policías, ambos grupos comparten características de la cultura interna de la institución, por lo que es posible analizar en qué medida estos factores las han determinado profesional y personalmente.

La muestra cualitativa también acoge el sentido de representatividad del objeto investigado, esto a partir de los principios de redundancia o saturación, entendiendo por ello el agotamiento de posibilidades de manifestación del discurso, de información o efectos de sentido no conocidos previamente en un grupo de personas o elementos investigados (Canales C. M., 2006). Lo anterior está determinado por el carácter finito de los esquemas de significación del colectivo humano, los que se describen como un conjunto de modalidades típicas y específicas de la subjetividad, sostenidas en las relaciones que el colectivo tiene con otros colectivos o internamente entre sus componentes (Canales C. M., 2006). De este modo, los componentes del colectivo, que en este caso son los sujetos seleccionados para participar del Grupo Focal, constituyen un modo de relaciones tanto complejas como parciales. Complejas, en cuanto a que comparten un mismo escenario con otros individuos, o sea que tienen posiciones o perspectivas diversas convergentes o sostenidas sobre una misma base, y parciales, debido a que su perspectiva es única dentro del entretejido grupal. Así, el individuo pasa a representar una “categoría” o “clase social”, entendida como una posición y una perspectiva específica en una estructura o relación (Canales C. M., 2006).

Las posibilidades de que diferentes sujetos se refieran a un mismo fenómeno de manera análo-

ga o divergente en la naturaleza finita del grupo, permiten acabar las distintas posibilidades del discurso colectivo. Es por ello que se subentiende que la muestra cualitativa debe responder a la posibilidad de reconstruir la estructura interna del objeto que se estudia y la estabilidad de la misma como generadora de múltiples manifestaciones. (Canales C. M., 2006).

En este caso, la muestra se aboca al género femenino dentro de la Policía de Investigaciones de Chile, de modo de verificar cómo se imprimen en la identidad femenina las relaciones interpersonales de género y cómo operan las significaciones colectivas propias de la organización en la construcción de feminidad en esta institución. Es así que la muestra se define como intencionada o no probabilística de acuerdo a que considera los criterios de grado y ocupación de cargos superiores/no superiores, siguiendo un criterio de saturación teórica que se espera alcance a 28 mujeres Oficiales Policiales Profesionales de Línea de la Región Metropolitana, del ámbito operativo y administrativo, de modo que sea posible abarcar el mayor número de sujetos determinados por este escenario laboral. Las participantes estarán distribuidas en 2 grupos focales de aproximadamente 10 integrantes, divididos por grado: DTV, SBI, ISP; SBC, COM y SPF, respectivamente.

### **Presentación de resultados**

Con el fin de abordar los puntos anteriormente señalados que guían la reflexión por/de la pregunta acerca de una subjetividad femenina interpuesta en una institución masculinizante, comenzaremos por comprender lo que hemos denominado “Categoría: Imágenes y percepciones que las mujeres Oficiales Policiales Profesionales construyen de sí mismas en relación a su lugar de trabajadoras de esta Institución”. Se destacan aquí, primordialmente, las valoraciones contenidas en el relato de las mujeres que participaron de los grupos focales;

en algunos casos, aparece la divergencia discursiva como fenómeno particular asociado al problema de una identificación de género emergente.

Algunas de las mujeres declararon valoraciones negativas hacia el propio género, asociando que la situación dificultosa de la mujer policía devenía en gran parte de malas prácticas que ellas mismas ejercían con respecto a los beneficios institucionales, diferenciándose -de modo explícito- de aquellas entrevistadas, esto es, de la opinión de la mayoría, que apuntaba a la evidencia del enfrentamiento producido en la cultura interna entre realidad femenina y concepción institucional femenina. Se advierte así, una contradicción entre la opinión y juicio valórico hacia la institución como precursora y causante de problemas durante la maternidad -entre otros aspectos-. Por lo mismo, algunas de las oficiales estiman que la mujer no debe asignarle responsabilidad a la institución por el mal manejo del período de embarazo por parte de las jefaturas, dado que el hecho de presentar complicaciones en el embarazo es parte de los riesgos que se toman al elegir una carrera profesional como la policial, la cual implica un mayor peligro laboral en relación a otras profesiones. También, haciendo mención a las discordancias valóricas señaladas, surge el problema por la posibilidad de discusión sobre la realidad femenina policial, que se manifiesta tanto como un tema necesario de debatir y considerar en las políticas de modernización institucional, como también como un tema tabú, pues no amerita mayor profundización a razón del malestar que este tema pudiese generar al Alto Mando institucional.

El primer tópico de esta categoría se denominará Mujer Profesional; abarca imágenes y percepciones de las mujeres de sí mismas como profesionales, todo lo que para ellas implica ser mujer y querer desarrollarse en un área profesional. Interesante resulta constatar un primer asunto, esto es, el empoderamiento en el valor propio como fuerza de trabajo, instancia que aborda todas aquellas actitudes referidas al posicionamiento en

el lugar de trabajo, comprendiendo la importancia que tiene su desempeño como trabajadoras, no sólo para el lugar donde trabajan sino también para ellas y la sociedad; dan cuenta de lo anterior, mediante su inamovible postura en defender de la incorporación de pares femeninas en la policía, fundamentando que el valor principal de ello radica en que las habilidades y capacidades de las mujeres son muchas y significativas y propenden la mejora institucional. La modernización tan anhelada debiera estar fundada desde el aporte que nace en la esencia de la feminidad; ello es lo que le ha faltado a esta policía: saber aprovechar el potencial propio de este género. Tal énfasis se defiende y argumenta, a propósito de la importancia que resulta de educar al grupo masculino en tomar conciencia respecto de la necesidad de integración femenina y, cómo hacer de ello, un proceso conciliador, agradable y provechoso para ambos sexos. El énfasis está en la voluntad de alcanzar metas que superen su realidad laboral actual, en tanto no debiera existir una limitación autoimpuesta, basada en la historia institucional, sino que esta misma debiera ser un objetivo a superar. Paralelamente surge la preocupación por traspasar este mismo empuje a las generaciones más jóvenes de detectives mujeres, pues es indiscutible la preocupación existente en las entrevistadas de considerar que, en algún momento, se hará realidad que una mujer o varias mujeres asuman cargos de Alto Mando institucional. Grafiquemos con esta cita, la voz que emerge y sitúa el cambio en las dinámicas institucionales y del personal femenino:

“Pero yo pienso que en la parte laboral, uno siempre mira para arriba. Ahora, qué te puede limitar, está en... pueden ser los hijos, pero no te puede limitar. El sistema, que los hombres que son machistas. No, tú tienes que demostrarles con estudios, con capacidades, con trabajo que tú eres mejor que ellos o mucho mejor en algunas áreas. Te fijas, pero yo no encuentro... ponerme el límite, un techo. No, porque con trabajo uno puede ser igual y tener mejores resultados”.

En el ejercicio de empoderamiento por el valor propio, surge una actitud desafiante y central, esto es, las mujeres policías defienden férreamente la idea de que la condición de embarazo no minimiza la capacidad de aporte laboral. Ellas tienen claridad sobre sus capacidades como trabajadoras y saben que el embarazo compromete de algún modo la fortaleza y rendimiento físicos, pero que de ningún modo esta condición es un impedimento intelectual, y por tanto, el valor que poseen como policías no amaina, simplemente ciertas condiciones físicas y anímicas se trasladan temporalmente, de modo que sus habilidades continúan siendo igualmente rendidoras en actividades que requieren menor exigencia física. Las mismas funcionarias proponen y aluden a cómo aprovechar la mano de obra en casos de embarazo y cómo resultaría efectivo ubicar a las futuras madres en quehaceres de orden administrativo, tareas igualmente importantes para la profesión policial como son los operativos de apresamiento. Estas reubicaciones, estas medidas temporales, serían más eficaces para el grupo de trabajo, para la unidad en su cumplimiento de metas y para las mujeres, puesto que no se sentirían disminuidas, desvalorizadas, ni tampoco dejarían de rendir como cuando se las desvincula del trabajo durante el período de embarazo y postnatalidad. Leamos:

“(…) operativamente, tal vez ya con 5 ó 6 meses de embarazo, efectivamente uno tal vez no rinde lo mismo, pero sí puede rendir en otras áreas, miles de otras cosas en las que uno puede aportar en la unidad, porque uno mentalmente está bien; o sea, uno está físicamente un poco disminuida (...) común que debe ser así, o sea las mujeres debemos tener hijos para seguir con la existencia del mundo, o sea, no hay otra forma, tal vez eso”.

Resulta interesante observar cómo en la PDI, al momento en que la funcionaria decide ser madre o formar un núcleo familiar, aquella va instruyéndose con mayor atención, focalizándose con más detenimiento en la ley laboral chilena; se informa, la estudia, la revisa con detalle y analiza

su aplicabilidad en la realidad policial; incrementa sus conocimientos en la normativa vigente para evitar conflictos con jefes; se informa para una buena defensa de sus derechos como mujeres profesionales y futuras madres. Comienza así a cobrar importancia la utilización de herramientas de información virtuales y todos aquellos medios que les faculten para una actualización de la norma, de la ley, de tal modo que han empezado a exigir a la institución la creación de regulaciones internas correspondientes a la realidad laboral policial y la difusión de las mismas por medio de canales internos efectivos. Estas simples medidas les permitirían dotarse de argumentos sólidos y necesarios ante cualquier eventualidad, sin tener que acudir a otras instalaciones lejos de su lugar de trabajo; facilitar los accesos a la información legislativa, ahí mismo en las dependencias laborales, les resuelve un potencial problema, a saber, pedir permisos para ausentarse, entre otras complicaciones que pueden ser denegadas, en una eventual coyuntura en pugna. Leamos:

“(…) con la ley en mano, fui donde mi jefe y le dije, ‘sabe que yo voy a volver con estas condiciones, y que en realidad no son condiciones, si usted me las respeta bueno, si no, yo lo siento en el alma, y no vuelvo a trabajar, es así de simple’; si uno no se hace respetar. (...) Si a mí me da miedo hablar con el jefe, o sea qué te queda pa’ más adelante, o sea, si tu no podí luchar por tu hijo, por los beneficios que son para tu hijo, o sea que estai haciendo acá po, o sea yo no le puedo tener miedo a mi jefe, porque si yo le tengo miedo a mi jefe, cuando a mí se me termine el fuero, y tenga que salir a trabajar a la calle con qué cara me voy a enfrentar a un delincuente, si a mí me da miedo hablar con un par, y representarle mis derechos, o sea yo fui bien clara, yo no voy a sacrificar a mi hija, por temor a mi jefe, ni porque mi jefe me ponga mala cara, lo siento en el alma, me importa, me vai a disculpar la expresión, me importa un pepino si el hombre se enoja, y me da lo mismo”.

En esta misma atmósfera, las policías dicen que es parte de su responsabilidad laboral y femenina hacerse cargo de la búsqueda de soluciones, de manera que la participación propia y activa en la resolución de problemas laborales constituye una práctica del género femenino, dotándolo de un singular activismo, a saber, agentes creativos de soluciones laborales en conflictos laborales. Promulgan que ser actores participantes de un cambio en las dinámicas institucionales es parte del aprendizaje y madurez del profesional; además, esto implica estar seguras de su valor humano y del capital humano que poseen. Ellas ya no esperan a que las autoridades y el Alto Mando sean los que piensen en cada una de las dificultades que viven como mujeres y profesionales, sino que asumen cambiar su realidad con recursos propios, haciendo uso de las instancias formales de comunicación con las cúpulas policiales. Resulta valioso observar esta emergencia por la defensa de los derechos laborales; tal relevancia está ligada a la sobrevaloración del esfuerzo y perseverancia ante las inclemencias laborales. Para ellas resulta admirable cuando una de las colegas se focaliza en alcanzar una meta, ya sea en la reivindicación de sus derechos como en la superación de una meta históricamente difícil de alcanzar para las mujeres como personal de la institución. Muchas han tenido el valor de seguir adelante con un alegato contra algún jefe que ha tenido malas prácticas dentro de la unidad, sopesando lo que significa el desacato y cuestionamiento del criterio de un jefe, y han sido altamente reconocidas por sus compañeras. Proponemos que tal sobrevaloración del esfuerzo y perseverancia en el debate, se radicaliza y se torna centralmente determinada por el carácter jerarquizador de la institución militarizada. Irrumpir en el espacio de discusión, de contraargumentación, de disputa y superación de conflictos en un ambiente altamente masculinizante y jerarquizado, constituye una irrupción discursiva del género femenino. En una primera instancia, se trata de irrumpir, luego, lo que efectivamente está en juego es sostener allí la voz. Llegar hasta el final

del camino constituye -de algún modo- abrirlo para las demás y pavimentarlo para las jóvenes detectives recién egresadas de la Escuela. De ahí, entonces, que en tal irrupción y sostenimiento de la voz contraargumentativa se arrastra consigo la otredad, la compañera, la colega, la otra mujer que también soy yo. Además del valor que constituye el esfuerzo ante la inclemencia para las demás policías, éste es el resultado de un valor personal; para las policías madres los sacrificios laborales representan -también- el modo de asegurar que los beneficios logrados sean un buen retorno para los hijos. Éstos estarían más seguros y las madres se sentirían más orgullosas de sus logros, dado que les garantiza mayor estabilidad económica. Uno de los logros más significativos de tal esfuerzo es poder compartir instancias familiares, pasear y dar regalos a los suyos. Hemos elegido una cita que refleja la importancia de la perseverancia en la materialización de los logros de las profesionales:

“(…) me siento orgullosa de lo que he hecho, si ya me he sacado la mugre, mis hijos ya están un poco más grandes. (...) a mí me duele. Yo he andado en patrullaje en carro, como estúpida -a lo mejor llorando, llorando-, mirando por la ventana porque tampoco me gusta que me vean llorando. Pero me da esa pena, siento esa amargura, que después se pasa cuando llego a la casa y digo ‘bueno, no trabajo más’, y les digo a mis hijos ‘bueno, salgo a trabajar pero tengo platita para que salgamos’ (...) y nadie me regala nada y mi marido no me da eso, porque yo voy con mi plata y me siento orgullosa de eso”.

A su vez, lo anterior da cuenta de la valoración positiva que se le otorga a la autonomía económica, la que vendría siendo el modo en que ellas prosperan sobre sus propios objetivos, el modo en que se expresa la evidencia de que son capaces de lograr una meta autoimpuesta, incluyendo en ello la superación de todas las dificultades y obstáculos con que pudieran encontrarse en el proceso. La autonomía económica es, además, la forma de demostrar que pueden prescindir de la ayuda de otros

para ganarse su lugar de profesionales, de ganarse el respeto de los compañeros de trabajo con tal de ser reconocidas como sujetos igualmente capaces. Y es que para las policías demostrar la capacidad de trabajo y la fuerza inherente a ellas, junto con la perseverancia en su desempeño y tenacidad, equivale a un método seguro para progresar, esto es ascender jerárquicamente, en una institución en donde la constante es la intervención directa o indirecta en la ascensión femenina. Lo anterior, refiere también a una valoración positiva que ellas realizan a la sobreexigencia laboral, en cuanto elemento ineludiblemente utilizado por ellas para superar los impedimentos culturales en integración y mantención del personal femenino.

Como hemos indicado, la demanda laboral por el cumplimiento de metas es alta y requiere una disposición inquebrantable, por lo menos en lo que refiere a la imposibilidad de demostrar debilidad emocional y de carácter, dentro del y con el grupo de trabajo, es decir en la unidad policial a la que pertenecen. Y es que si aparecen señas de decaimiento emocional a causa de los inconvenientes que se pudieran presentar en el trabajo, es la mujer, más que el hombre, la que se ve cuestionada como profesional. En tales situaciones, muchas veces es tratada como poco profesional, presumiblemente por falta de control emocional y ausencia de habilidades para la superación de dificultades laborales. No obstante, en tales circunstancias sucede un fenómeno peculiar para ellas: una suerte de invisibilización de la verdadera problemática que implica ser mujer y profesional. Ante tales juicios, desaparecen raudamente todas las consideraciones sociales, las discursividades respecto a las políticas institucionales acordes a la integración de las mujeres en el ámbito del trabajo. La realidad laboral da cuenta -en efecto- de la tensión inexorable que existe entre ser mujer y ser profesional. Son ellas, efectivamente, las que en gran parte de los casos asumen la totalidad de las responsabilidades familiares-hogareñas, teniendo que conciliar rudimentariamente ambos ámbitos de la vida. A

continuación, algunos de estos alcances en la vida cotidiana de las mujeres:

“Tú aprovechas los días administrativos o tu feriado legal, muchas veces para hacer cosas domésticas, que no debería ser, que si bien es cierto, los policías varones disfrutaban sus vacaciones, disfrutaban sus días administrativos, pero nosotras vamos buscando las instancias para poder estar con nuestros hijos, para poder aprovechar de ir al médico; no es justo, porque nosotras también necesitamos descansar, necesitamos airearnos para poder rendir mejor, entonces es como complicado. Llevamos un peso y además que siempre tenemos que estar demostrando, hasta ahora, que somos buenas, como que hacemos las cosas bien, como que no somos cacho, porque todavía eso dicen por ahí, que todavía las mujeres somos cacho porque vamos a ser mamás (...)”.

Resulta evidente cómo opera una suerte de conveniencia masculina en el imaginario discursivo, al momento de evaluar el rendimiento laboral. La medición de los resultados laborales se ejerce bajo el prisma de un rendimiento equitativo en ciertas situaciones y en otras no. La disparidad de los criterios respecto al rendimiento laboral, por ejemplo, es evidente al desconocer la práctica de sobreexigencia de género cuando las mujeres no pueden o no comparten la responsabilidad de los quehaceres familiares-hogareños. Se experimenta la inequidad en cómo se usan los momentos de reposo laboral. Los días de descanso administrativo, fines de semana y vacaciones, constituyen espacios y temporalidades dedicadas a las labores del hogar y cuidado de los hijos. Esto sucedería sobre todo para las mujeres que han formado familia, están casadas y tienen hijos, quienes se ven doblemente exigidas. Por un lado, deben solucionar los problemas familiares y, por otro, no deben olvidar que deben rendir y cumplir eficazmente con las tareas que se les asignan en sus lugares de trabajo. Tal hecho hace resentir la condición de ser madres. Ser madre resulta ser un evidente problema. Minimiza las posibilidades para desempeñarse como



ellas desean, capacitarse o ingresar a estudiar para lograr perfeccionarse y así poder ascender en el escalafón policial. Ante tal conflicto, las policías han comenzado a anteponer el valor productivo ante el reproductivo de la mujer. En consecuencia, se posterga la maternidad a fin de lograr la meta de alcanzar cierto escalafón o posición dentro de la institución, para luego proceder a sopesar la posibilidad de conformar un núcleo familiar. Efectivamente, decimos sopesar la posibilidad, porque algunas policías no desean hacerlo. Estas últimas son las que más otorgan importancia al valor productivo de la mujer, destacando la capacidad de logro y el beneficio institucional de poner a la mujer en ciertos cargos que se requieren históricamente; según ellas -desde una mirada más femenina- serían las relaciones públicas e internacionales, mesas de trabajo especializadas en la contemplación de convenios y tratados con otras instituciones policiales, militares, etc. Las policías estiman que dar mayor consideración a su progreso y desempeño profesional les brinda frutos al momento de ganarse la admiración de los colegas hombres, pero que, al unísono, significa una postergación de concretar la maternidad. Postergar o renunciar a la maternidad, resulta ser un acicate para defender su derecho a exigir buenas evaluaciones al género, pues demostraría la abnegación de las funcionarias por su institución. He aquí un testimonio:

“A ver, en mi caso estuve 15 años subiendo a la frontera; para cualquier mujer, subir a la frontera no es compatible en lo absoluto con los bebés, entonces yo igual en parte, igual que la colega, yo no quería tener hijos, (...) a mí, ningún varón, puede decir que las mujeres son un cacho, porque en mi caso, yo no lo acepto y yo lo discuto”.

El perfeccionamiento profesional, al que aluden las policías, va a la par no con la significación del valor productivo sobre el reproductivo de las mujeres. Cada oportunidad de perfeccionarse en su área o agregar conocimientos nuevos a los que han podido acumular en su trayectoria, permitiría

la ascensión laboral. Por lo mismo, con el paso de los años, las mujeres policías han apostado por un reordenamiento de las prioridades en su plan de vida. La estrategia en la actualidad sería enfocarse en el desarrollo profesional y posteriormente en la constitución familiar, pues el primero sería coherente con la generación de mejores condiciones de vida para el ámbito privado, mejores condiciones para la jubilación y mayor autonomía económica para enfrentar cualquier eventualidad.

El siguiente tópico fue definido como Mujer Policía y comprende imágenes y percepciones sobre la mujer en su condición de policía. Una de las imágenes más caracterizadoras de la realidad de la mujer policía dentro de esta institución, resulta ser el enfrentamiento entre la realidad laboral femenina y la concepción cultural de feminidad. Tal tensión emerge en el centro de sus narraciones. Este enfrentamiento tendría relación con la idea de feminidad que opera a nivel cultural en nuestra sociedad, la cual choca con los requerimientos exigidos del proceder de los policías. Las policías deben compartir gran parte de su diario vivir con hombres; más aún, durante los operativos que suceden en regiones o durante el desarrollo de seguimientos nocturnos. Ellas duermen, comen, amanecen, comparten camas o piezas con ellos. Muchas veces no existen las condiciones para espacios separados. Estas circunstancias reales afectan la intimidad de las mujeres policías. Sin embargo, tal afección no puede ser un impedimento para la labor o misión en la que se está. Para algunas, resulta complicado no poder tener un espacio propio para su privacidad, más todavía cuando creen que esto las conflictúa con su concepción de feminidad. Pero la realidad policial no permite consideraciones de este tipo. La urgencia de la circunstancia policial ayuda también a desplazar la escena habitual en la que mujeres y hombres tienen sus respectivos territorios diferenciados, demarcados como espacios de lo privado. Mediante tal demarcación espacial, territorial, la frontera para el ingreso a la privacidad del otro sexo está simbólicamente

señalada, pues sucede -por lógica- evidentemente demarcada. Movido todo por el peculiar carácter de la actividad policial, por su natural emergencia, surge -entonces- una suerte de paridad de géneros, una suerte de desplome territorial, desapareciendo la performance del espacio del hombre y de la mujer; surge así una suerte de paridad circunstancial como una condición repentina y fugaz, una paridad fútil, forzada y antinatural en la vida de estas mujeres policías. Una vez transcurrido el momento de la urgencia, es decir, concluida la tarea operativa-policial, se restituye lo habitual. Esta propiedad de la idiosincrasia policial, a menudo se torna un obstáculo en la vida amorosa y afectiva de las y los policías. Se les presenta como problemática al momento de sus relaciones amorosas, de pareja o matrimonial, pues denotan sospechas, prejuicios; acechan, así, en tanto especulaciones, los miedos a la infidelidad del policía o de la mujer policía. Entonces, la queja es evidente: la falta de comprensión que sus parejas o esposos tienen respecto a esta singular situación operativa, en los que, además, horarios extenuantes e imprevisibles sobresignifican tales temores. Leamos:

“La mayoría de las mujeres decide casarse con oficiales, a diferencia del hombre. Se necesita una mujer y un hombre que entienda la responsabilidad de esta tontera. En cambio, ves que en el hombre que tiene pistola es casi como wuaaaa, es policía, es como un superhéroe. La mujer acepta al hombre, él no lo aceptaría, y después es posible que tú acá hasta durmai con un hombre. (...) Una persona de afuera... es súper difícil que lo entienda. Entonces la mayoría de nosotras debe estar casada o debe tener parejas funcionarias, la mayoría.”

Debatir sobre la realidad femenina en estos espacios es complejo, en tanto la realidad policial es capaz de invisibilizar todas las consideraciones sociales y culturales que existen para la mujer, la relación de los sexos y la realidad de la mujer en la policía. Se sopesa en este ideario una determinación inamovible de la condición de género y

el enfrentamiento habitual con el mundo laboral. También, entre las opiniones más divergentes del grupo de trabajadoras, sobre sale una tendencia a exculpar, a liberar de toda responsabilidad a la autoridad, en aquellos casos en donde la mujer policía padeció físicamente a causa del ejercicio del deber policial-operativo. Ejemplo contundente constituye el aborto, como consecuencia de las condiciones de sobre exigencia física a las que se ve enfrentada una policía durante el embarazo en el desarrollo de algún operativo. La voz en el relato subraya que, la pérdida es, más bien, asumida como consecuencia de un aborto natural, liberando a la jefatura de toda responsabilidad. En otras palabras, se advierte una suerte de distanciamiento emocional respecto al tema de la pérdida, además se invisibiliza la irresponsabilidad institucional de no aplicar normativas internas que regulen las condiciones particulares de la mujer policía frente a la situación de embarazo:

“También perdí una guagua cuando tenía 2 meses trabajando, pero eso... no puedo echarle la culpa al jefe en realidad, porque en realidad a mí me gusta mucho lo que hago (...) Pa' mí, no más perdí la guagua, pero no le puedo echar la culpa al jefe (...) ahí está de repente, el tema de las mujeres, de abuso, de que por una colega pagamos los platos roto todos. El tema del postnatal, de que el niño está enfermo, ahí pasa un año y se extiende y se extiende y ahí pasamos a ser un cacho”.

En esta suerte de ocultamiento de responsabilidades respecto al aborto como consecuencia laboral, la mujer se hace cómplice del mutismo imperante: su silencio opera condescendentemente y significa la exculpación como un modo de resguardar la lealtad institucional en tanto axioma ético. Resuena, además, un modo de resignación ante las falencias institucionales; las mismas trabajadoras asumen que estos siniestros son propios de la realidad de los policías, naturalizando el riesgo y su afección. En este sentido, la muerte, también se naturaliza; la muerte como resultado del cumplimiento de funciones es algo

que siempre puede suceder, y, constituyente, entonces, del contrato que se hace al optar por una profesión policial.

Las malas prácticas laborales y el abuso de los beneficios de las leyes laborales maternas, logran como efecto tardío y contraproducente, la generalización de estigmas al género. Criticar esas malas prácticas, criticar a su compañeras de trabajo, constituye una suerte de acusación de la mujer dirigida hacia la propia mujer; la voz de la mujer se interpela a sí mismo: cierta responsabilidad recae en la propia mujer policía, la que quizás por la premura a la que se enfrenta, extiende el uso de los beneficios en el tiempo, fortaleciendo, de este modo, la opinión de que las mujeres son un problema más que un beneficio para la institución. Sin embargo, la particularidad no puede constituir un criterio totalizante del universo laboral de la policía; así lo expresa gran parte de las funcionarias que no comparten la idea de que habría cierta responsabilidad en ellas por las dificultades laborales. Éstas últimas, estiman que no se pueden justificar las falencias de la institución en la integración de la mujer en el personal y, menos aún, el silenciamiento de estas problemáticas; insisten que no se puede permitir que sean los jefes y las altas autoridades los que ignoren la necesidad de solucionar los obstáculos que sobrellevan sus subordinadas.

Ante posturas menos confrontacionales, ante ciertas atmósferas discursivas que surgen de modo solapado, ya sea respecto a jefes o respecto a dinámicas internas, se levantan opiniones críticas y tajantes. Estas voces insisten que las mujeres sólo presentan sus quejas y se manifiestan en desacuerdo cuando la situación las sobrepasa, es decir, cuando se las empuja a optar por la familia o por el trabajo. Entonces, ante tal disyuntiva, pareciera existir una inclinación por lo familiar, por el cuidado de este patrimonio. Enfrentadas a esta situación que propulsa evidentemente la división, a saber, el deseo de progresar como policías ocupando algún puesto de mayor jerarquía versus

el deseo de participar y disfrutar de la vida familiar, la dificultad de conciliar ambas instancias-en consecuencia- se torna imposible. La escisión es dramática: el sujeto femenino se fragmenta, la experiencia se desgarrar. La frustración, sea de índole laboral o de índole afectivo-familiar, denota una experiencia real. Nos atrevemos a plantear-sin embargo- que la afección, en este caso específico significada como decepción, es consecuencia de una cultura institucional. Dicho de otro modo: la propia cultura interna policial expone, piensa y justifica cotidianamente, a partir de su praxis, la realidad institucional femenina analogada a la imposibilidad de proyección laboral. Pareciera ser, entonces, que las variables culturales para significar la decepción y hacer de ella una experiencia del ser-policía-mujer, se arraigan- de modo casi natural- en el imaginario discursivo que se ejerce en el seno de lo institucional; incluso, a sabiendas que las mismas mujeres son bien catalogadas y calificadas como policías:

“Yo creo que ninguna, o sea, yo creo que íntimamente tenemos la aspiración de llegar a alguna jefatura, pero sabemos que a lo mejor vamos a poder ser jefa de una BICRIM, una jefa de una prefectura, o una jefa de bienestar porque esos son los cargos de las mujeres, o una jefa de comunicaciones, o de la familia, y nada más.”

Esto estaría menguando el ascenso en el escalafón policial, propiciando que las mujeres se desentiendan de este anhelo profesional y terminen desvinculándose tempranamente de su profesión a razón del agotamiento que les genera encarar durante años las mismas trabas.

El tópico final: Mujer y Concepción de Femenidad, contiene percepciones e imágenes sobre el encuentro entre su realidad laboral y la construcción de su ideario de feminidad. Destacamos que, a pesar de las diferencias que pudiesen haber mostrado anteriormente, en general el cuerpo de trabajo femenino destaca la naturaleza empática con el propio género. Lo significan como una de

las mejores habilidades de las mujeres, la cual les ayudaría a sobrellevar mejor las dificultades de la carrera policial. Este rasgo aparecería como un medio informal de aplicar justicia y equidad genérica cuando no la hay. Esta naturaleza empática también aparecería como consecuencia del afecto de la mujer hacia la institución, pues ellas han elegido libremente ser policías y se sienten orgullosas de su labor. Dicen, sentir que la institución es para ellas su hogar, que ésta las necesita tanto como ellas a la institución, y que en esa relación surge una identificación y sentido -paulatinos- de pertenencia institucional. Ellas se sienten ligadas a este territorio a pesar de que en él se dificultan la mayoría de sus objetivos y anhelos. A pesar de esto, sienten la responsabilidad de seguir adelante y demostrar que la obstaculización en la promoción femenina y la sobrexigencia no son lo suficientemente trascendentes al momento de balancear los pro y los contra: nada equipara el orgullo que les produce ser parte del cuerpo operativo de la PDI. Nos resulta interesante observar cómo asoma una suerte de voluntad de desafío, cómo resuena la experiencia del desafío en tanto motivacional plantearse la continuidad laboral; el desafío de tal oficio, de esta profesión, pareciera ser el motor que moviliza, que permite hacer de la experiencia desafiante un carácter de compromiso con las detectives más jóvenes; pareciera ser que tal experiencia desafiante, en su configuración simbólica, sedirige a concretarla equiparación de géneros y del valor femenino en la fuerza de trabajo. Es característico además, la insistencia en alcanzar lo propuesto: son, entonces, estas mujeres, las que aparecen como precursoras de la transformación intra-cultural, aunque quizás, sea lo anterior, incluso, una pretensión inconsciente:

“Y tú puedes dar tanto, dar tanto a la institución. Y yo quiero mucho a la institución, pero después, tú piensas: los jefes pasan, la institución queda. Yo siempre me identifico con la institución y me siento orgullosa de ser hija de una colega. Yo me siento orgullosa y siempre defiendiendo la institución.”

Para ellas, el ámbito familiar es de radical importancia, sea para las funcionarias que son madres como las que aún no lo son. Esto sería una característica central en el modo de dirigir sus vidas. Tanto los padres, los hijos y familiares cercanos responden a una prioridad; se posicionan institucionalmente declarando la importancia que para ellas tiene la familia. En consecuencia, tales afirmaciones no se disocian del constructo de femineidad imperante en nuestra cultura, en el cual la mujer está profundamente imbricada con el ámbito familiar. Entonces, esta suerte de sujeto permanentemente ligado a este mundo afectivo surge abiertamente: Así, se repiten ciertas situaciones que ejemplifican ciertas conductas, ciertos constructos simbólicos y culturales: cuando uno de los padres sufre, por ejemplo, un percance, la joven funcionaria no duda en solicitar permisos y medios para dirigirse al lugar, fundamentalmente aquellas policías que viven aún con sus padres -situación habitual para las detectives más jóvenes o recién egresadas de la Escuela, muchas con sus hogares en regiones- ; los permisos para ausentarse se hacen más frecuente para las mujeres con hijos y pareja. En los relatos, algunas policías asocian el valor que le adjudican a la familia como desinencia de haber crecido en una familiabiparental y, por lo tanto, expresan una sobrestimación a la constitución clásica familiar; declaran su tolerancia a la opción de mujeres que han tenido hijos sin contraer matrimonio, pero resulta casi una discursividad artificial, pues su conducta refleja otra cosa, refleja la importancia por brindar una familia biparental a los hijos. En esto, podríamos arriesgarnos a pensar, que aún existe un empecinamiento por creer que la mujer separada o que opta por criar y mantener a sus hijos sola, es la que de alguna manera ha permitido que la vida se le dificulte y escarpe, orientación semejante a la que emana de las opiniones más conservadoras y machistas:

“(…) estamos como solas, y nosotras como mujeres tenemos que ser solidarias, yo soy solidaria con mi género (...) porque nosotros tenemos

la culpa de demostrar que somos un cacho, y tener que trabajar el doble porque tener un hijo...es como un castigo (...)"

Las malas prácticas laborales institucionales contra sí mismas, la censura de sus propias demandas, el constreñimiento de sus opiniones y penitencia por sus responsabilidades extrainstitucionales, resultan ser resultados de las propias prácticas de la mujer policía. En consecuencia, es importante destacar que las mujeres reconocen la responsabilidad que recae en el género, respecto a las consecuencias de una actitud autoflagelante, que finalmente no sería ningún manifiesto de defensa de su condición de mujeres, sino una mala comprensión de lo que implica, por un lado, ser femenina, y por otro, ser mujer:

"(...)es un estado, no puedo estarla castigando porque su opción fue ser madre, y eso es lamentablemente lo que veo, que no podemos estarnos castigando a nosotros mismos porque seamos de género diferente".

#### Conclusiones y Discusión.

Queda de manifiesto la alta complejidad que arrastra consigo la pregunta por la construcción de identidad femenina en una institución altamente enrevesada como lo es la Policía de Investigaciones de Chile. Su naturaleza militarizada, esto es su estructura jerárquica opera interdependientemente con múltiples esferas sociales, políticas, ideológicas y culturales. Las tensiones evidentes que surgen del enfrentamiento subjetivo y la estructura institucional militarizada se expresan de diversas maneras e intensidades discursivas a través de las percepciones, significaciones e imágenes que las mujeres atribuyen a la institución, a su situación laboral y a sí mismas.

Dimos cuenta que, en la cultura institucional queda de manifiesto, que el ser policía está asociado principalmente con lo masculino, por tanto los roles familiares y de crianza de los hijos aparecen

como incompatibles con la condición policial, en la medida en que lo masculino para la "concepción clásica de masculinidad" no tiene y no debe tener relación con ellos.

El relato de estas funcionarias policías permite dar cuenta de un elemento sustancial: la tensión del poder en disputa de un territorio históricamente masculino. Este territorio no sólo es político, sino también simbólico, también discursivo. Por ello, la importancia de la palabra en el relato testimonial; por ello, la radical importancia de la palabra en las voces de estas mujeres entrevistadas. Por lo mismo, la integración del género femenino al ámbito público, a este territorio tradicionalmente masculinizante, constituye un modo de empoderamiento del género femenino. Y, en relación al enfrentamiento entre géneros por la participación en y de esta esfera y, la implicancia que ello tiene en la construcción de la identidad femenina, se deriva una reestructuración constante de esta particular subjetividad. Tal reestructuración aparece contenida en la queja discursiva que las policías hacen de la cultura interna policial, la cual no facilita la conciliación de roles familiares y laborales para las trabajadoras, además de fomentar el favoritismo masculino. Por ende, las estrategias femeninas deberán siempre acomodarse a la circunstancia, a la cultura del subsistema organizativo en donde se encuentren, con tal de ser aceptadas. Este reclamo, en consecuencia, alude también a la falta de una base discursiva que propenda y facilite la expresión natural de los valores de cada una de ellas, por muy divergentes que ellos sean. Enfatizamos: en la medida en que estas mujeres se convocan subjetivamente en función de la conveniencia medial se quedan fuera de su propia identidad de sujetos, imposibilitadas de acceder a la esfera de los anhelos y deseos reales; se quedan en un medio superficial, sumiso y artificial, un modelo que nuevamente refleja la dominación masculina, ya no desde un machismo evidente, sino desde el sofisticado manto de la hipocresía.

Igualmente, aparece el problema por la masculinización involuntaria del cuerpo de trabajo femenino, como una de las estrategias utilizadas por las mujeres para aminorar el rechazo de sus compañeros hombres y dirigido a lograr la inclusión femenina. La mimetización se explicita en la medida en que al relacionarse como hombres y conducirse bajo sus mismos parámetros relacionales, la trabajadora lograría minimizar la idea de que una mujer inserta en el grupo de trabajo implicaría modificaciones orientadas hacia el ámbito familiar o femenino en las dinámicas laborales, lo que se comprende como una amenaza. Al mimetizarse -logra finalmente- persuadir a los hombres; los persuade mediante sus reales capacidades, pero sacrifica la particularidad identitaria que pudiese caracterizarla. En esta misma línea analítica, se desprende que las trabajadoras resienten el menoscabo que se hace de sus logros personales, tanto por el doble esfuerzo que hacen para poner de manifiesto sus talentos, como también porque la mimetización no logra consolidar la igualdad de condiciones entre ambos géneros. El adoptar determinadas conductas de tipo masculinas no garantiza para ellas que los colegas hombres acepten el liderazgo o distinción femeninos dentro del grupo de trabajo, ya que la tensión inter-genérica está instalada hacia la diferencia más puramente biologicista y reproductiva. Lo anterior, no contribuye a ampliar el debate hacia la aceptación de la diversidad, sino que esta táctica se mantiene dentro de los límites convencionales, en donde la mujer debe buscar los medios de integración a costo de redefinirse a sí misma.

Así, al integrarse las mujeres al universo del trabajo remunerado, aparece el problema por la movilidad del poder en el territorio simbólico y físico que sufre desplazamientos entre uno y otro género. Esto repercute tanto en las condiciones laborales que deben asumir, como en la percepción de que la femineidad se disloca. Esta distensión de la femineidad, quizás no emerge únicamente como una nueva conformación necesaria devenida de los fenómenos socio-culturales y económicos del

último tiempo, sino también como la producción de herramientas de adaptación internas al individuo, herramientas que, por lo pronto, entran a operar en tanto no existen políticas públicas que se antepongan a las consecuencias sociales de los cambios culturales y prevean el bienestar de los ciudadanos. Y, en ello la autonomía por elegir desarrollarse en uno u otro aspecto, mostraría los alcances de una caída de la delimitación simbólica clásica de lo femenino.

La participación laboral de la mujer policía, el aporte directo que ella realiza al rendimiento de esta institución y, también, el valor del beneficio social que implica trabajar en un ámbito históricamente masculino, dan cuenta de la defensa del derecho de estas sujetos a elegir su territorio identitario. Estos esfuerzos de las mujeres profesionales policías se acumulan y surgen como cuerpo del cambio en la concepción de mujer; estos esfuerzos movilizan -paulatinamente- las significaciones de un cuerpo empoderándose de un territorio que se mantenía (y mantiene) en disputa; disputa que se litigia desde varios frentes, entre ellos, la perseverancia por demostrar las capacidades de logro, sin perder -jamás- de vista que, lo que se está poniendo en juego, resulta ser la libertad de los individuos.

Respecto al constructo Mujer y Concepción de femineidad, se destaca que, contrariamente a lo que se pensaría en base a la metamorfosis de la femineidad, la mujer aún considera primordial el ámbito familiar; en el caso de estas policías, lo maternal, lo reproductivo, lo familiar, propios del ámbito privado, se mantiene preponderante. Ellas no quieren dejar de ser madres, dejar de ser hijas, hermanas, abuelas, o esposas. Se ven como actores guardianes de la reproducción, actores principales para la prolongación de la vida. Para ellas mismas, el constructo de femineidad no deja de ser tradicional. Se mantiene aún el enfoque de situar a la mujer desde el paradigma de lo doméstico en donde prevalece lo reproductivo como elemento fundante de lo femenino. Este corresponde a algo

más que una suerte de domesticación insistente, corresponde al predominio de un valor fundamental para ellas, esto es, el cuidado de otros, propio de una naturaleza protectora. Pareciera ser, entonces, que la tercera mujer de Lipovetsky florecería voluptuosamente, gestándose sobre todo lo que ha sido y todo lo que queda por ser. Por lo mismo, cada mujer profesional es en sí misma una pieza en el discurso por la liberación femenina de las ataduras culturales, siendo estas más que un fundamento en la búsqueda del sí mismo, un marco despersonalizado que condiciona al sujeto

### Referencias bibliográficas

**BOURDIEU, P.** (2007). La dominación masculina. España: Anagrama.

**CANALES, C.** (2006). Metodologías de la investigación social: introducción a los oficios. LOM ediciones. Santiago, Chile.

**FOUCAULT, M.** (2008). El orden del discurso. Argentina: Tusquets Editores.

**GIL, F. Y MARÍA LEÓN, J.** (1998) Habilidades Sociales; teoría, investigación e interacción. España. Editorial Síntesis S. A.

**HÉRITIER, FRANCOISE** (2007). Masculino / femenino II. Disolver la jerarquía. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

**LIPOVETSKY, G.** (2000). La tercera mujer. España: Anagrama.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE** (2008) La conciliación de la mujer en las Policías de Investigaciones de Chile. Separata. Santiago, Chile

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE** (2008) La Participación de la Mujer en la Policía de Investigaciones de Chile. Separata. Santiago, Chile

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** (2007) Proyecto Minerva: Factores de riesgo de conductas ilícitas en funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile. INSGRAL y CIDEPOL. Informe Final Estudio Modelo de Evaluación, Prevención y Monitoreo de Conductas Indebidas en la Policía de Investigaciones de Chile, Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** (2008) Cuenta Pública. Santiago, Chile.

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE** (2009) Estudio descriptivo de la situación socio-laboral de la mujer policía. Jefatura de Personal. Santiago, Chile.

**SERNAM** (2002) Habla la gente: situación de las mujeres en el mundo laboral. Documento de trabajo N° 77

**SERNAM** (2004) Relaciones laborales de nuevo tipo: Sistematización, detección y medición de problemáticas de género de nuevo tipo. Documento de trabajo N° 86. Santiago, Chile.

**SERNAM** (2008) Perfil de las trabajadoras en Chile. Documento de trabajo N° 108. Santiago, Chile.

**STRAUSS, A., y CORBIN, J.** (2002) Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.

**YAÑEZ, S.** (1998) Consideraciones sobre flexibilidad laboral planteadas desde una Mirada de género. Documento de trabajo. Centro de Estudios de la Mujer. Santiago, Chile.